



Servicio Nacional De Aduanas / Chile
Administración Aduana Los Andes
Secretaría Administradora.
 Reg. Of. Partes N° 19250 del 19.04.2012

REG. CAACH N° 222, 30.04.2012
Tramitaciones – Otros 153-12

Son 4 páginas

OFICIO N° 7 2 9 /.-

MAT.: Informa nueva modalidad de emisión de claves para sistema MIC/DTA, electrónico.

ANT.: Oficio N° 5321 de 17.04.2012 del Sr. Subdirector de Informática.

ADJ.: Anexo I, Oficio N° 5321/2012

LOS ANDES, 27.04.2012

DE : ADMINISTRADORA DE ADUANA LOS ANDES.

A : Sres. Asoc. Gremial Empresas Transportes Internacional Chilenas, Agetich. Sres. Representantes legales de Empresas de Transportes Internacionales Sres. Asociación Proprietarios de Camiones de Mendoza. Aprocam.

Por el presente, informo a ustedes que se ha recepcionado del señor Subdirector de Informática, un nuevo procedimiento para otorgar las autorizaciones para la emisión de claves del sistema MIC/DTA Electrónico.

En el nuevo procedimiento, se instruye que a contar del 01.05.2012, la presentación de la solicitud de clave por parte del usuario, se deberá realizar ante la aduana que opera habitualmente el transporte o del domicilio del representante legal. Para cumplir con lo anterior, esta Administración informa la documentación que deberán presentar las empresas de transporte o representantes que realicen el trámite ante esta aduana.

- Hoja resumen de antecedentes. Anexo I
- Permiso del Ministerio de Transportes de Chile para realizar transporte de carga.
- Poder otorgado al representante legal con plenos poderes para representar a la empresa en todos los actos administrativos y judiciales en que ésta deba intervenir.
- En caso que el poder sea otorgado en el extranjero, deberá estar validado por el Consulado de Chile correspondiente a la Notaría en que se emitió la respectiva autorización.

Una vez realizada la presentación en la oficina de partes de la Aduana de Los Andes en horario establecido de oficina desde la 08:30 a 17:18 Hrs., en un plazo no superior a 24 horas la Unidad de Zona Primaria autorizará o rechazará la solicitud. Si la solicitud es rechazada, comunicará al interesado al correo electrónico registrado en la presentación, las causales del rechazo. Si la solicitud es aceptada, comunicará la autorización para la emisión de la clave a la Subdirección de



Carratera Los Libertadores CH/57
 Km. 79 Sector el Sauce
 Los Andes / Chile
 Teléfono (24) 508805
 Fax (24) 508821



Informática al correo soportefuncional@aduana.cl con copia al correo electrónico del representante legal registrado en la presentación.

Si la presentación es realizada en horas extraordinarias, fuera del horario normal de oficina, el jefe de turno respectivo realizará el procedimiento indicado en el párrafo precedente, entregando los antecedentes al día hábil siguiente en la Unidad Control Zona Primaria.

Los representantes deberán presentar las solicitudes con la debida anticipación que permitan el análisis de los antecedentes respectivos.

Agradeceré dar la más amplia difusión al presente oficio.

Saluda atentamente a usted,



S. Mack Rideau
SILVIA MACK RIDEAU
ADMINISTRADORA ADUANA LOS ANDES

SMR/NOC/AVC/RSZ/MGB/mgb

Distribución:

Oficina Parte ALA.

AGETICH

Asociación de Representantes Legales de Transportes Internacionales

Asociación Propietarios de Camiones de Mendoza.

Asociación local de funcionarios de Agencias de Aduana

Cámara Aduanera

ANAGENA

Subdirector de Informática

Subdirector de Fiscalización

Subdirector de Técnica

Depto. Técnico ALA.

Defiop ALA.

Unidad Zonas Primarias ALA

Oficina de Partes ALA

Unidad SGC. ALA

Unidad Drogas. ALA

Jefes de Turno ALA

Jefe de Avanzada, Los Libertadores, Los Horcones, Uspallata



Municipalidad Los Libertadores (Lb) S7
 Km. 75 Sector el Sauce
 Los Andes / Chile
 Teléfono (041) 508600
 Fax (041) 508621



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
DEPARTAMENTO SERVICIOS

OFICIO N° 5321 / 17 ABR. 2012

MAT.: Requiere autorización para Claves de Transportistas Terrestres para MIC/DTA.

ADJ.: Datos para Autorización de Acceso al sistema Manifiesto Terrestre.

Valparaíso, 13 de Abril de 2012.

DE : SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
A : SEÑORES(AS):
- DIRECTORES REGIONALES DE ADUANAS
- ADMINISTRADORES DE ADUANA

Como es de su conocimiento, la Subdirección de Informática ha estado entregando Claves para el Sistema Manifiesto Terrestre a las empresas autorizadas por el Ministerio de Transporte, autorización necesaria para el transporte de carga internacional y, en caso de extranjeras, a su Representante Legal en Chile.

Con el fin de realizar una revisión mas detallada de la documentación que se presenta por parte de las empresas y sus representantes legales, esta labor requiere del análisis y conocimiento de las empresas de transporte de la zona donde pertenece la empresa o del domicilio de su representante.

Por lo anterior, a contar del 01.05.2012 esta Subdirección emitirá las Claves para el sistema Manifiesto Terrestre previo requerimiento de la Aduana correspondiente al domicilio de la empresa o de su representante legal.

El procedimiento será un correo electrónico de un funcionario autorizado de su Aduana dirigido al correo electrónico soportefuncional@aduana.cl incluyendo los datos de la empresa de transporte y, si corresponde, de su representante. Estos datos se indican en Adjunto a este Oficio (con un ejemplo).

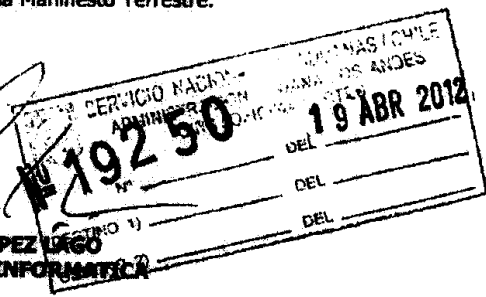
Por nuestra parte, en cuanto se solicite una nueva Clave para el sistema, a contar del 01.05.2012, señalaremos a la empresa que se dirija a la Aduana correspondiente para obtener la autorización.

Finalmente, solicitamos su gestión para difundir este procedimiento e impartir las medidas necesarias en su Aduana para la atención, autorización y comunicarnos los datos de las empresas que requieran de Claves para el sistema Manifiesto Terrestre.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO LÓPEZ LAGO
DIRECTOR DE INFORMÁTICA



HQF.

C.C.: -Subdirector de Asesoría
-Subdirector Técnico

23874

**Datos para Autorización de Acceso
Sistema Manifiesto Terrestre**

Se solicita la creación de un nuevo grupo de usuarios con los siguientes datos:

DATOS DE LA EMPRESA:

Razón Social: _____
 Nombre de Fantasía: _____
 País Origen Emp. Ttes. _____
 RUT; CUIT; CNP; RUC; NIT _____
 Rut: _____
 Giro: _____
 Identificación deseada para la empresa (login): _____
 Dirección: _____
 Ciudad: _____
 Observaciones: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombres: _____
 Apellidos: _____
 Rut: _____
 Dirección: _____
 Ciudad: _____
 e-mail: _____
 Representante Legal

Desde	Hasta

DATOS DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA:

Nombres: _____
 Apellidos: _____
 Rut: _____
 e-mail: _____
 Nacionalidad: _____
 Identificación deseada (login): _____

DATOS DEL CONTACTO:

Nombres: _____
 Apellidos: _____
 Teléfonos: _____

EMPLEADOS EMP. TRANSPORTES

Nombres, Apellido	RUT Nº	Nombres, Apellido	RUT Nº

FECHA: _____

NOTA: Para efectuar el ingreso de una empresa extranjera al Sistema de Manifiesto Terrestre (MIC/DTA) de Aduana se requieren los siguientes documentos
 Resolución del Ministerio de Transportes (Chile) En su defecto, FAX de Permiso Provisorio de este Ministerio
 Poder legal, si este se tramita en el extranjero. Los pasos a seguir son los siguientes:
 • Poder Legal tramitado en notaria extranjera.
 • Después debe dirigirse al Consulado de Chile correspondiente a la Ciudad de la Notaria en que se emitió. En este se valida el documento por el Consulado
 • Luego enviar documento autorizado por el Consulado al Ministerio de Relaciones Exteriores (Chile), para validar el documento mencionado, cumplido lo anterior.

 FIRMA Y TIMBRE REP. LEGAL DE LA EMPRESA